

“Por la cual se autorizan concursos de cátedra para la Facultad de Odontología”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

- A. Que la doctora Luisa Leonor Arévalo Tovar, Decana de la Facultad de Odontología, según oficio No. DFO-058-13 de fecha 27 de junio de 2013, ha solicitado autorización para la apertura de concurso de méritos para docentes de Cátedra (de 1 a 19 horas semanales) para la Facultad, para el segundo período académico de 2013, según lo establecido en los Acuerdos 0 del 19 de septiembre de 2002, Acuerdo 02 del 26 de febrero de 2003 y 03 del 26 de febrero de 2003 (Estatuto del Profesor Universitario) y los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005, en atención a que la docente de planta Stella Pupo se encuentra incapacitada para tener contacto con pacientes de clínica.
- B. Que la doctora Arévalo Tovar, en el oficio arriba mencionado, solicitó concurso para la facultad así:
- Un (1) docente por dieciséis (16) horas semanales (256) horas totales, con los siguientes requisitos: Título de Pregrado de Odontólogo, Título de Postgrado en Endodoncia Formación Pedagógica mínima de 120 horas, experiencia docente y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.
- C. Que la solicitud está respaldada por la certificación de viabilidad y disponibilidad presupuestal otorgada según certificación No. 108-2013 de fecha 8 de julio de 2013, suscrita por el Jefe (a) de la Oficina Asesora de Planeación, doctor Robinson Mena Robles y la Jefe de la Sección de Presupuesto, doctora Rosmeris Beltrán Navarro.

RESUELVE:

- Artículo 1º.: Convocase la realización del proceso de preselección interna de docentes de cátedra (de 1 a 19 horas semanales) para la Facultad de Odontología para el segundo período académico de 2013, según lo establecido en los Acuerdos 08 del 19 de septiembre de 2002, Acuerdo 02 del 26 de febrero de 2003 y 03 del 26 de febrero de 2003 (Estatuto del Profesor Universitario) y el acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2005, emanado del Consejo Superior Universitario
- Artículo 2º.: Autorízase a la Decana de la Facultad de Odontología, doctora Luisa Leonor Arévalo Tovar, la ejecución del proceso de selección para las siguientes asignaturas y en la forma como se detalla a continuación:
- Un (1) docente por dieciséis (16) horas semanales (256) horas totales, con los siguientes requisitos: Título de Pregrado de Odontólogo, Título de Postgrado en Endodoncia Formación Pedagógica mínima de 120 horas, experiencia docente y los de los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005.

16/13

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena - Colombia

Resolución No. 02394 de

Hoja No. 2

Artículo 3º: Los requisitos mínimos son los establecidos en el Acuerdo No 08 del 19 de septiembre de 2002 en su artículo 3º.

- Acreditar título profesional universitario
- Acreditar formación pedagógica mínima de 120 horas
- Acreditar preferiblemente título de postgrado (especialización, maestría o doctorado) correspondiente al área de la cátedra. Si el título es de una universidad extranjera éste debe estar convalidado ante el ICFES.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión.

Artículo 4º: El proceso concursal deberá cumplir los requisitos, parámetros y criterios establecidos en los Acuerdos Nos. 01 del 18 de febrero de 2004 y 01 del 25 de enero de 2005 emanados del Consejo Superior Universitario, que estableció que la vinculación de estos docentes sería mediante procedimiento ágil y facilitador de la dinámica académica, realizados por las Facultades mediante preselección, de la cual se designará los docentes que resultaren elegibles.

Artículo 5º. Establézcanse los siguientes formatos, como instrumento de evaluación para cada uno de los criterios de selección:

PARAGRAFO: El análisis de la hoja de vida solamente se realizará con base en los soportes documentales presentados por los aspirantes.

a. Inscritos en los cargos

CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR DOCENTES DE CÁTEDRA FORMATO DE INSCRITOS

FACULTAD _____ PROGRAMA _____

Descripción del Cargo al que aspira: _____

Se inscribieron los siguientes aspirantes:

Insc.	Nombre	Folios

OBSERVACIONES _____

FIRMA DE JURADOS _____

Artículo 6º.: El Comité de Evaluación Docente ejecutará los formatos institucionales que mediante esta resolución se adoptan para realizar las pruebas eliminatorias y clasificatorias teniendo en cuenta los factores a evaluar.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Cartagena, a

2013 JUL 10


GERMAN SIERRA ANAYA
Rector

Zully Grau




MARLY MARDINI LLAMAS
Secretaria General

